CENTRO DE TECNOLOGIA Y LA MANUFACTURA AVANZADA

ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

OBJETO: 5_9204_439 Contratar la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos y equipos especializados de diagnóstico y entrenamiento automotriz, para fortalecer los ambientes de formación de la cadena automotriz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, en el marco del Proyecto "Innovación Tecnológica de la Red Automotriz hacia la Intervención de Vehículos Eléctricos e Híbridos".

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 599.368.415) M/CTE.

En cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública, la Entidad definió requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con el fin de verificar que los proponentes cuenten con solvencia suficiente para asumir los compromisos contractuales.

La verificación de los indicadores se realizará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. La capacidad financiera (índice de liquidez e índice de endeudamiento) y la capacidad organizacional (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo) se calcularán a partir de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

En el caso de personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, la información deberá acreditarse con el balance general y el estado de resultados de acuerdo con la fecha de corte fiscal de su país. Cuando los documentos se encuentren en idioma distinto al español y/o en moneda diferente al peso colombiano, deberán presentarse en traducción oficial y convertidos a pesos colombianos a la TRM vigente en la fecha de corte de los estados financieros.

Para consorcios y uniones temporales, los indicadores se calcularán ponderando la participación de cada integrante sobre la base de sus estados financieros, de forma que se obtenga el valor consolidado equivalente al 100% de la conformación.

El análisis de referencia se construyó con información obtenida en la Red Nacional de Servicios Registrales (RUES) y en el directorio de proveedores de SECOP II, considerando propuestas presentadas entre 2020 y 2025 CÓDIGO UNSPSC 25101500 (Vehículos de pasajeros), con base en ello, se promediaron los indicadores reportados en los cortes financieros 31/12/2019 y 31/12/2023, acorde con la naturaleza del objeto contractual.

A continuación, se presentan las muestras analizadas y los indicadores definidos para ambos lotes.

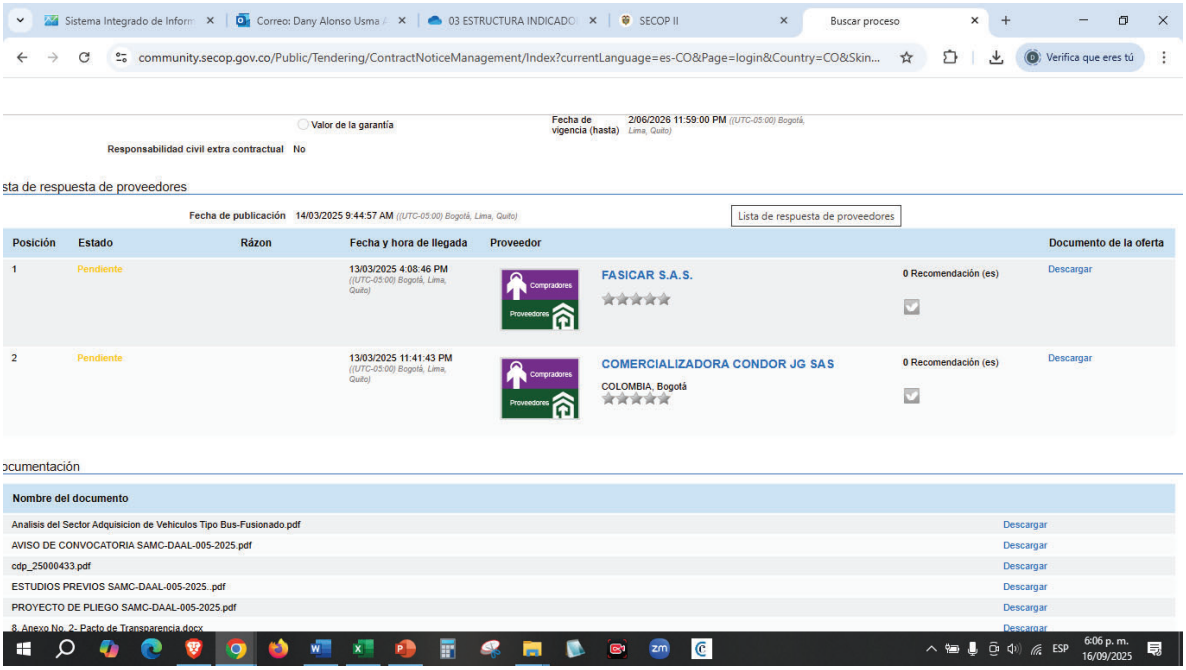
1.1 Capacidad financiera

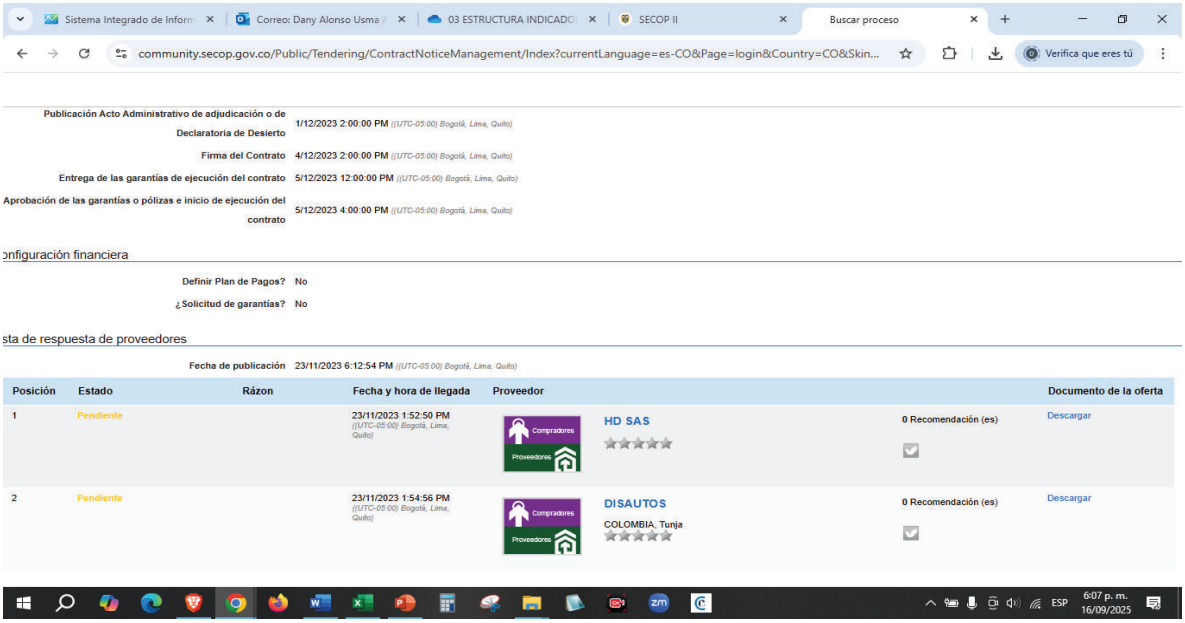
LOTE 1 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS

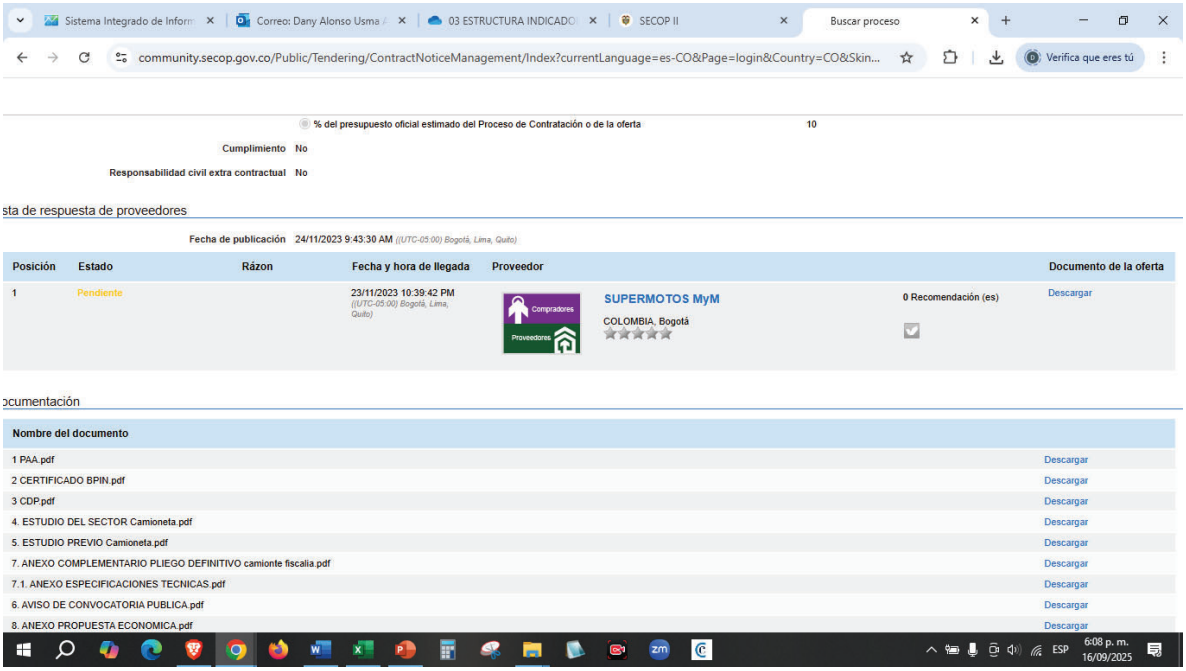
PRESUPUESTO: $411.962.426,00

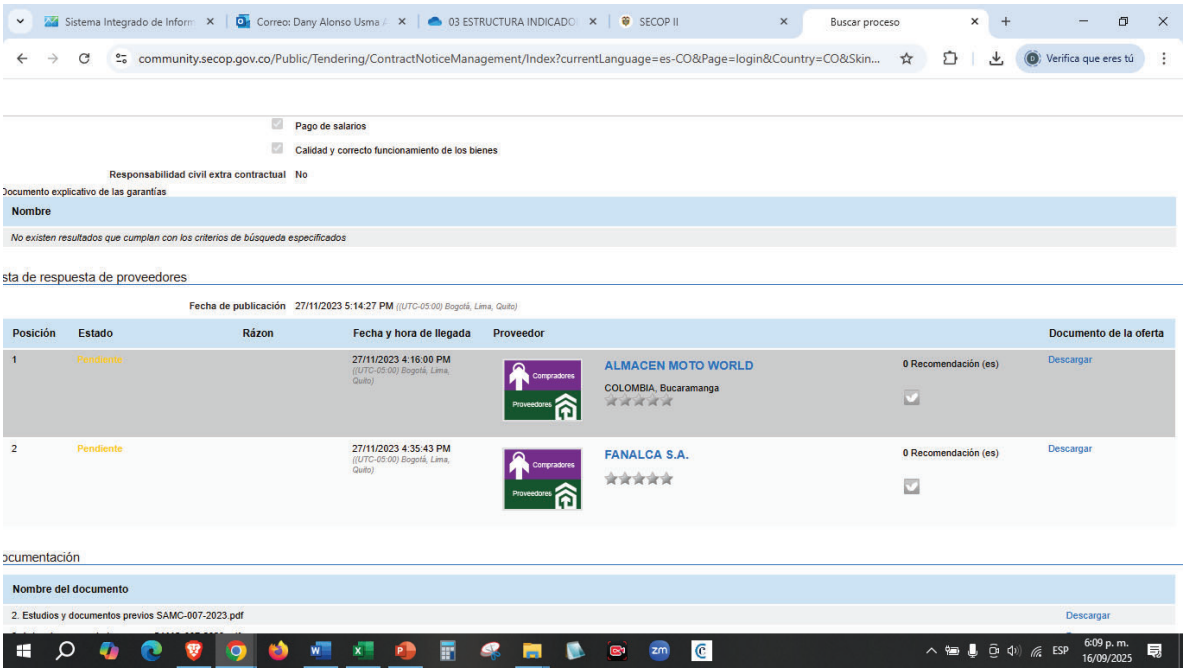
LOTE 2 EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y ENTRENAMIENTO AUTOMOTRIZ

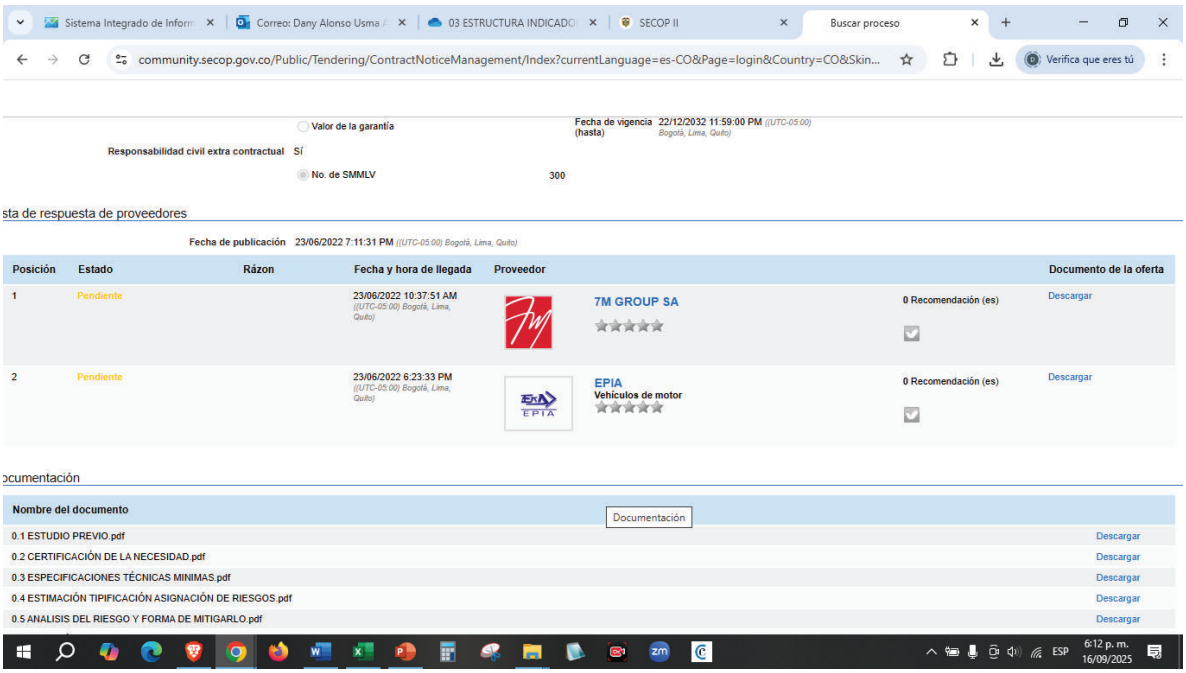
PRESUPUESTO: $187.405.989,00

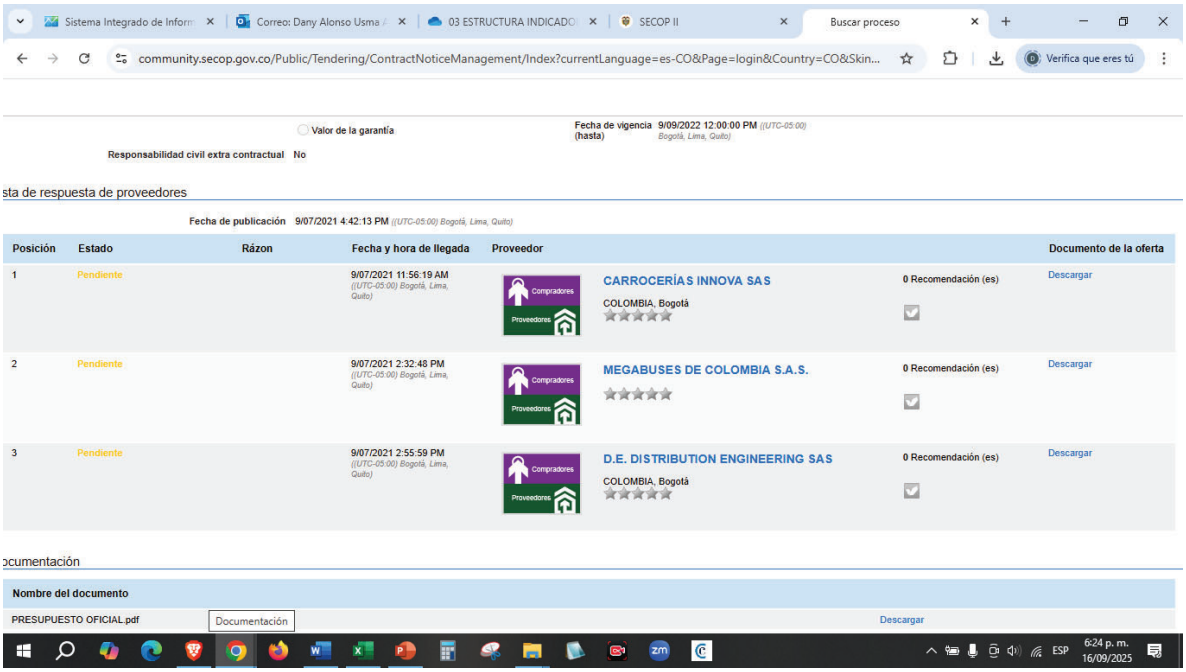





community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&Skin...
% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento No
Responsabilidad civil extra contractual No
sta de respuesta de proveedores
Fecha de publicación 24/11/2023 9:43:30 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Posición Estado Rázon Fecha y hora de llegada Proveedor Documento de la oferta
1 Pendiente 23/11/2023 10:39:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) SUPERMOTOS MyM COLOMBIA, Bogotá 0 Recomendación (es) Descargar
ocumentación
Nombre del documento
1 PAA.pdf Descargar
2 CERTIFICADO BPIN.pdf Descargar
3 CDP.pdf Descargar
4. ESTUDIO DEL SECTOR Camioneta.pdf Descargar
5. ESTUDIO PREVIO Camioneta.pdf Descargar
7. ANEXO COMPLEMENTARIO PLIEGO DEFINITIVO camionte fiscalia.pdf Descargar
7.1. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf Descargar
6. AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA.pdf Descargar
8. ANEXO PROPUESTA ECONOMICA.pdf Descargar
6:08 p. m. 16/09/2025


community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&Skin...
Pago de salarios
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Responsabilidad civil extra contractual No
Documento explicativo de las garantías
Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
sta de respuesta de proveedores
Fecha de publicación 27/11/2023 5:14:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Posición Estado Rázon Fecha y hora de llegada Proveedor Documento de la oferta
1 Pendiente 27/11/2023 4:16:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ALMACEN MOTO WORLD COLOMBIA, Bucaramanga 0 Recomendación (es) Descargar
2 Pendiente 27/11/2023 4:35:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) FANALCA S.A. 0 Recomendación (es) Descargar
ocumentación
Nombre del documento
2. Estudios y documentos previos SAMC-007-2023.pdf Descargar
6:09 p. m. 16/09/2025


Sistema Integrado de Inform
Correo: Dany Alonso Usma
03 ESTRUCTURA INDICADO
SECOP II
Buscar proceso
community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&Skin...
Verifica que eres tú
Valor de la garantía
Fecha de vigencia (hasta) 22/12/2032 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual Sí
No. de SMMLV 300
sta de respuesta de proveedores
Fecha de publicación 23/06/2022 7:11:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Posición Estado Razón Fecha y hora de llegada Proveedor Documento de la oferta
1 Pendiente 23/06/2022 10:37:51 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) 7M GROUP SA 0 Recomendación (es) Descargar
2 Pendiente 23/06/2022 6:23:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) EPIA Vehículos de motor 0 Recomendación (es) Descargar
ocumentación
Nombre del documento
Documentación
0.1 ESTUDIO PREVIO.pdf Descargar
0.2 CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.pdf Descargar
0.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS.pdf Descargar
0.4 ESTIMACIÓN TIPIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE RIESGOS.pdf Descargar
0.5 ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.pdf Descargar
ESP 6:12 p. m. 16/09/2025


Sistema Integrado de Inform
Correo: Dany Alonso Usma
03 ESTRUCTURA INDICADO
SECOP II
Buscar proceso
community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&Skin...
Verifica que eres tú
Valor de la garantía
Fecha de vigencia (hasta) 9/09/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual No
sta de respuesta de proveedores
Fecha de publicación 9/07/2021 4:42:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Posición Estado Razón Fecha y hora de llegada Proveedor Documento de la oferta
1 Pendiente 9/07/2021 11:56:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) CARROCERÍAS INNOVA SAS COLOMBIA, Bogotá 0 Recomendación (es) Descargar
2 Pendiente 9/07/2021 2:32:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S. 0 Recomendación (es) Descargar
3 Pendiente 9/07/2021 2:55:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) D.E. DISTRIBUTION ENGINEERING SAS COLOMBIA, Bogotá 0 Recomendación (es) Descargar
ocumentación
Nombre del documento
PRESUPUESTO OFICIAL.pdf
Documentación
Descargar
ESP 6:24 p. m. 16/09/2025

Muestra seleccionada con todos indicadores:

No	VIGENCIA	NIT	EMPRESA	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	2019	860536250	TOYONORTE LTDA	BOGOTÁ D.C.	2,01	0,57	1,58	0,15	0,06
2	2020	900453989	CARROCERIAS INNOVA S A S	BOGOTÁ D.C.	5,19	0,36	24,03	0,31	0,20
3	2021	830121654	7 M GROUP S.A.	BOGOTÁ D.C.	1,83	0,64	5,79	0,48	0,17
4	2022	901127726	SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS	MARIQUITA - TOLIMA	3,28	0,68	INDETERMINADO	0,52	0,16
5	2022	800153102	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	BOGOTÁ D.C.	7,62	0,35	18,87	0,19	0,12
6	2022	890301886	FANALCA S.A.	YUMBO - VALLE	1,27	0,56	4,68	0,17	0,08
7	2022	1098623565	CAMACHO SUAREZ NELSON DAMIAN	BUCARAMANGA - SANTANDER	2,54	0,49	15,00	0,64	0,32
8	2022	830096621	EPIA S.A.S	BOGOTÁ D.C.	2,57	0,61	4,07	0,15	0,06
9	2023	901232490	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	BOGOTÁ D.C.	7,02	0,31	INDETERMINADO	0,41	0,28
10	2023	901087860	FASICAR S.A.S.	GIRON - SANTANDER	2,78	0,37	2,21	0,08	0,05
			PROMEDIO INDICADORES		**3,61**	**0,49**	**9,53**	**0,31**	**0,15**

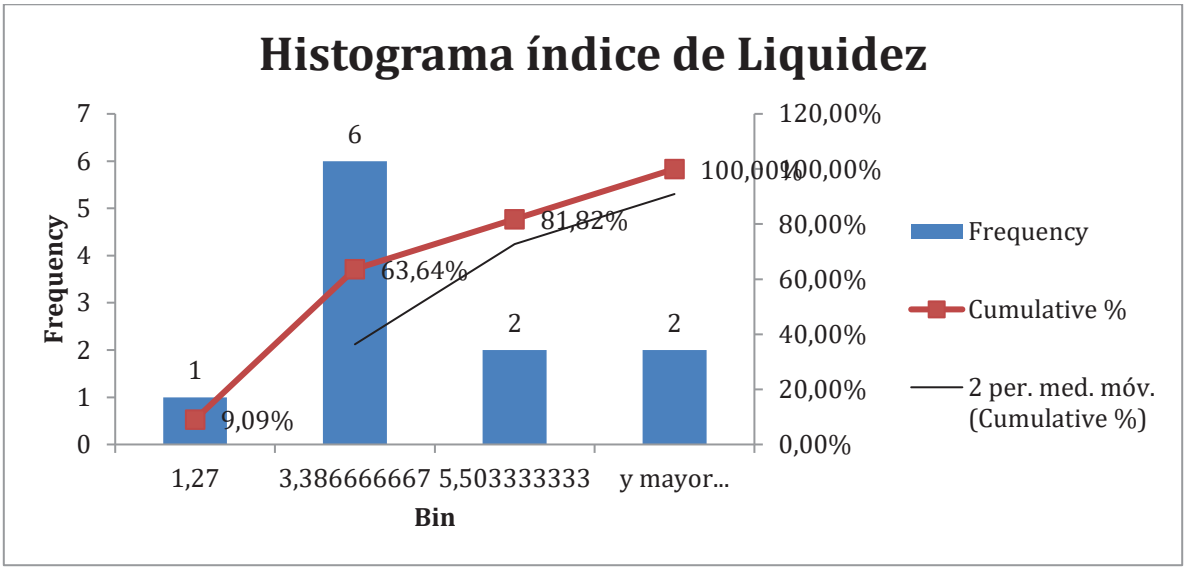
Nota: Luego de tomar la muestra para el análisis de los indicadores financieros, y por tener datos no homogéneos que alteran el análisis por el alto grado de dispersión, se definen por medio de Estadística Descriptiva e Histograma. Con el fin de fomentar la pluralidad de oferentes en el proceso de selección, se determinan de la siguiente manera:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Muestra seleccionada:

No	VIGENCIA	NIT	EMPRESA	CIUDAD	LIQUIDEZ
1	2022	890301886	FANALCA S.A.	YUMBO - VALLE	1,27
2	2021	830121654	7 M GROUP S.A.	BOGOTÁ D.C.	1,83
3	2019	860536250	TOYONORTE LTDA	BOGOTÁ D.C.	2,01
4	2022	1098623565	CAMACHO SUAREZ NELSON DAMIAN	BUCARAMANGA - SANTANDER	2,54
5	2022	830096621	EPIA S.A.S	BOGOTÁ D.C.	2,57
6	2023	901087860	FASICAR S.A.S.	GIRON - SANTANDER	2,78

No	VIGENCIA	NIT	EMPRESA	CIUDAD	LIQUIDEZ
7	2022	901127726	SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS	MARIQUITA - TOLIMA	3,28
8	2020	900453989	CARROCERIAS INNOVA S A S	BOGOTÁ D.C.	5,19
9	2023	901232490	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	BOGOTÁ D.C.	7,02
10	2022	800153102	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	BOGOTÁ D.C.	7,62
			PROMEDIO INDICADORES		**3,61**



Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*
1,27	1	9,09%
3,386666667	6	63,64%
5,503333333	2	81,82%
y mayor...	2	100,00%

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	
Media	3,611
Error típico	0,635559095
Mediana	2,78

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	
Moda	#N/D
Desviación estándar	2,107911051
Varianza de la muestra	4,443289
Curtosis	0,004880599
Coeficiente de asimetría	1,075770063
Rango	6,35
Mínimo	1,27
Máximo	7,62
Suma	39,721
Cuenta	11
Mayor (1)	7,62
Menor(1)	1,27
Nivel de confianza(95,0%)	1,416113913

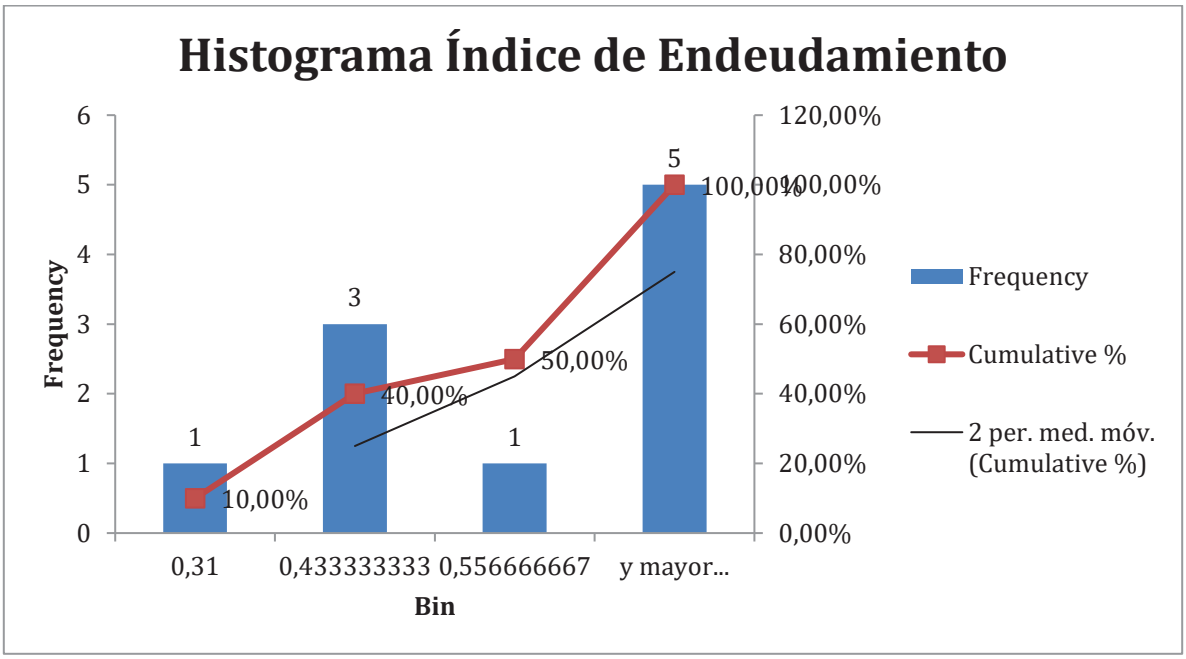
Organizando la muestra seleccionada en orden ascendente y teniendo en cuenta la desviación estándar, el índice seleccionado se determinó con la media menos la desviación estándar, garantizando que el 90% de la muestra seleccionada puedan participar en el proceso, quedando así: mayor o igual a **1,50**.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Muestra seleccionada:

No	VIGENCIA	NIT	EMPRESA	CIUDAD	ENDEUDAMIENTO
1	2023	901232490	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	BOGOTÁ D.C.	0,31
2	2022	800153102	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	BOGOTÁ D.C.	0,35

No	VIGENCIA	NIT	EMPRESA	CIUDAD	ENDEUDAMIENTO
3	2020	900453989	CARROCERIAS INNOVA S A S	BOGOTÁ D.C.	0,36
4	2023	901087860	FASICAR S.A.S.	GIRON - SANTANDER	0,37
5	2022	1098623565	CAMACHO SUAREZ NELSON DAMIAN	BUCARAMANGA - SANTANDER	0,49
6	2022	890301886	FANALCA S.A.	YUMBO - VALLE	0,56
7	2019	860536250	TOYONORTE LTDA	BOGOTÁ D.C.	0,57
8	2022	830096621	EPIA S.A.S	BOGOTÁ D.C.	0,61
9	2021	830121654	7 M GROUP S.A.	BOGOTÁ D.C.	0,64
10	2022	901127726	SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS	MARIQUITA - TOLIMA	0,68
			PROMEDIO INDICADORES		**0,49**



Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*
0,31	1	10,00%
0,433333333	3	40,00%
0,556666667	1	50,00%
y mayor...	5	100,00%

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	
Media	0,494
Error típico	0,04313287
Mediana	0,525
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,13639811
Varianza de la muestra	0,018604444
Curtosis	-1,804606413
Coeficiente de asimetría	-0,09271187
Rango	0,37
Mínimo	0,31
Máximo	0,68
Suma	4,94
Cuenta	10
Mayor (1)	0,68
Menor(1)	0,31
Nivel de confianza(95,0%)	0,09757333

Organizando la muestra seleccionada en orden ascendente, y teniendo en cuenta la desviación estándar, el índice seleccionado se determinó con la media más el 150% de la desviación estándar, garantizando que el 100% de la muestra seleccionada puedan participar en el proceso, quedando así: menor o igual al **0,70**.

JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

En atención a que en el proceso contractual anterior se declaró desierto debido a que el oferente superaba el índice máximo de endeudamiento establecido, y con el fin de promover una mayor participación de oferentes en el nuevo proceso, se procedió a realizar un ajuste técnico al parámetro financiero correspondiente a dicho indicador.

Para tal fin, se organizó la muestra de oferentes potenciales en orden ascendente y, aplicando criterios estadísticos, se determinó el nuevo valor del indicador a partir de la media más el 150% de la desviación estándar, garantizando que el 100% de la muestra seleccionada pueda participar en el proceso. En consecuencia, el límite máximo del índice de endeudamiento quedó establecido en un valor menor o igual al 0,70 (70%).

Este ajuste permite mantener condiciones de razonabilidad financiera, asegurando que los proponentes cuenten con la capacidad económica suficiente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, sin comprometer la estabilidad de su situación financiera. Adicionalmente, se valoró el cumplimiento de los requisitos de respaldo mediante las pólizas exigidas y la seriedad de la oferta, los cuales constituyen garantías adecuadas para la ejecución contractual y mitigan el riesgo asociado al nivel de endeudamiento.

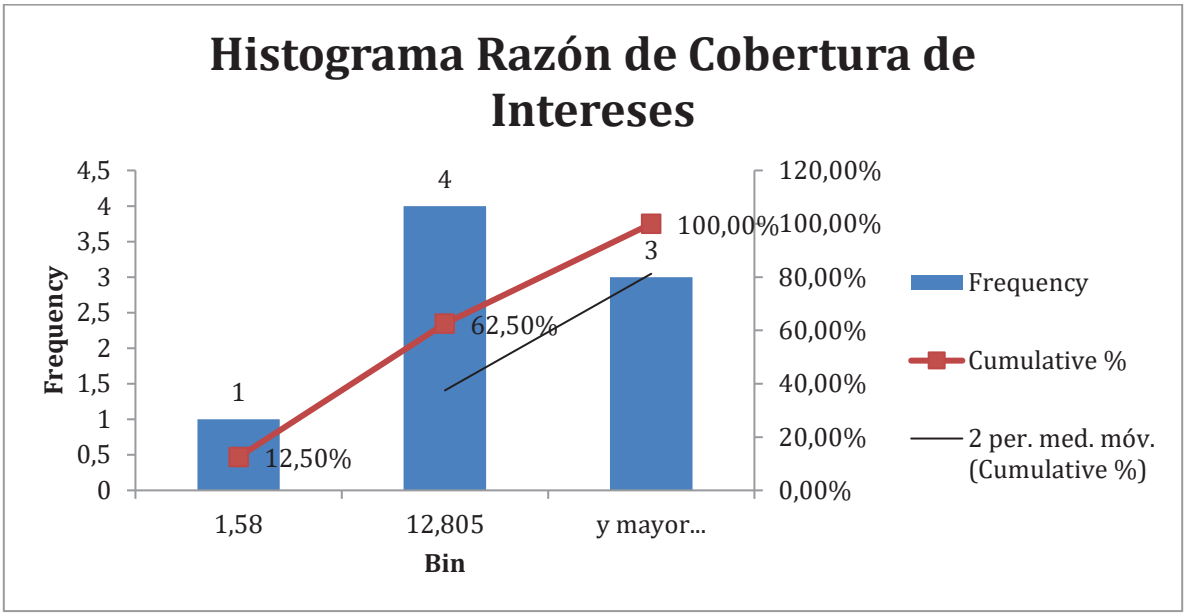
De esta manera, la reducción del indicador al 70% se fundamenta en un análisis técnico y estadístico que busca equilibrar la participación efectiva de oferentes y la solidez financiera mínima requerida para la correcta ejecución del objeto contractual.

RAZON DE COBERTURA DE INTERES = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Muestra seleccionada:

No	VIGENCIA	NIT	EMPRESA	CIUDAD	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES
1	2019	860536250	TOYONORTE LTDA	BOGOTÁ D.C.	1,58
2	2023	901087860	FASICAR S.A.S.	GIRON - SANTANDER	2,21
3	2022	830096621	EPIA S.A.S	BOGOTÁ D.C.	4,07
4	2022	890301886	FANALCA S.A.	YUMBO - VALLE	4,68
5	2021	830121654	7 M GROUP S.A.	BOGOTÁ D.C.	5,79
6	2022	1098623565	CAMACHO SUAREZ NELSON DAMIAN	BUCARAMANGA - SANTANDER	15
7	2022	800153102	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	BOGOTÁ D.C.	18,87
8	2020	900453989	CARROCERIAS INNOVA S A S	BOGOTÁ D.C.	24,03
9	2022	901127726	SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS	MARIQUITA - TOLIMA	INDETERMINADO

10	2023	901232490	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	BOGOTÁ D.C.	INDETERMINADO
			PROMEDIO INDICADORES		**9,53**



Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*
1,58	1	12,50%
12,805	4	62,50%
y mayor...	3	100,00%

RAZON DE COBERTURA DE INTERES	
Media	9,52875
Error típico	3,022277664
Mediana	5,235
Moda	#N/D
Desviación estándar	8,548292123

Varianza de la muestra	73,07329821
Curtosis	-0,968630735
Coeficiente de asimetría	0,855375877
Rango	22,45
Mínimo	1,58
Máximo	24,03
Suma	76,23
Cuenta	8
Mayor (1)	24,03
Menor(1)	1,58
Nivel de confianza(95,0%)	7,146551059

Organizando la muestra seleccionada, solo se toma una muestra de 08 en orden ascendente, por tener datos no homogéneos que alteran el análisis por el alto grado de dispersión, y teniendo en cuenta la desviación estándar, el índice seleccionado se determinó con la media menos el 90% de la desviación estándar, garantizando que el 90% de la muestra total seleccionada puedan participar en el proceso, quedando así: mayor o igual a **1,84 o "INDETERMINADO"**

Nota: También, se habilitarán los proponentes que; tengan un RCI indeterminado, siempre y cuando, la Utilidad operacional sea mayor o igual que **Cero (0).**

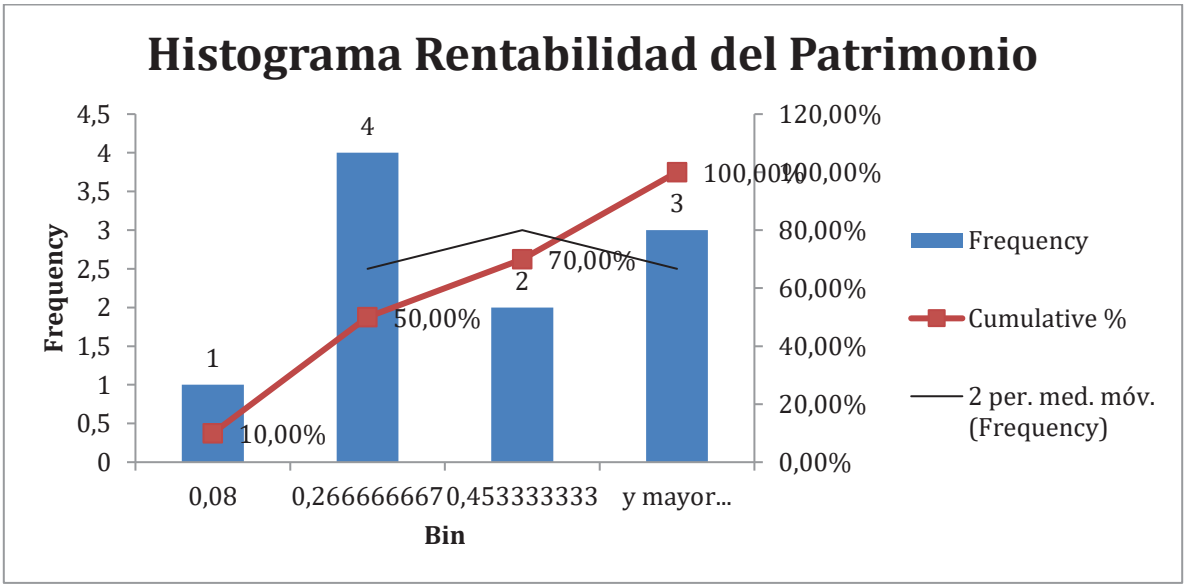
1.2 Capacidad organizacional

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores organizacionales:

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE) = Utilidad Operacional / Total Patrimonio. Este indicador mide qué tan rentable es el proponente en relación con el capital aportado por los accionistas. A mayor Rentabilidad sobre el Patrimonio, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla con sus accionistas en términos de rentabilidad esperada.

Muestra seleccionada:

No	VIGENCIA	NIT	EMPRESA	CIUDAD	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO
1	2023	901087860	FASICAR S.A.S.	GIRON - SANTANDER	0,08
2	2019	860536250	TOYONORTE LTDA	BOGOTÁ D.C.	0,15
3	2022	830096621	EPIA S.A.S	BOGOTÁ D.C.	0,15
4	2022	890301886	FANALCA S.A.	YUMBO - VALLE	0,17
5	2022	800153102	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	BOGOTÁ D.C.	0,19
6	2020	900453989	CARROCERIAS INNOVA S A S	BOGOTÁ D.C.	0,31
7	2023	901232490	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	BOGOTÁ D.C.	0,41
8	2021	830121654	7 M GROUP S.A.	BOGOTÁ D.C.	0,48
9	2022	901127726	SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS	MARIQUITA - TOLIMA	0,52
10	2022	1098623565	CAMACHO SUAREZ NELSON DAMIAN	BUCARAMANGA - SANTANDER	0,64
			PROMEDIO INDICADORES		**0,31**



Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*
0,08	1	10,00%
0,266666667	4	50,00%
0,453333333	2	70,00%
y mayor...	3	100,00%

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	
Media	0,31
Error típico	0,060553007
Mediana	0,25
Moda	0,15
Desviación estándar	0,191485422
Varianza de la muestra	0,036666667
Curtosis	-1,183461039
Coeficiente de asimetría	0,519859182
Rango	0,56
Mínimo	0,08
Máximo	0,64
Suma	3,1
Cuenta	10
Mayor (1)	0,64
Menor(1)	0,08

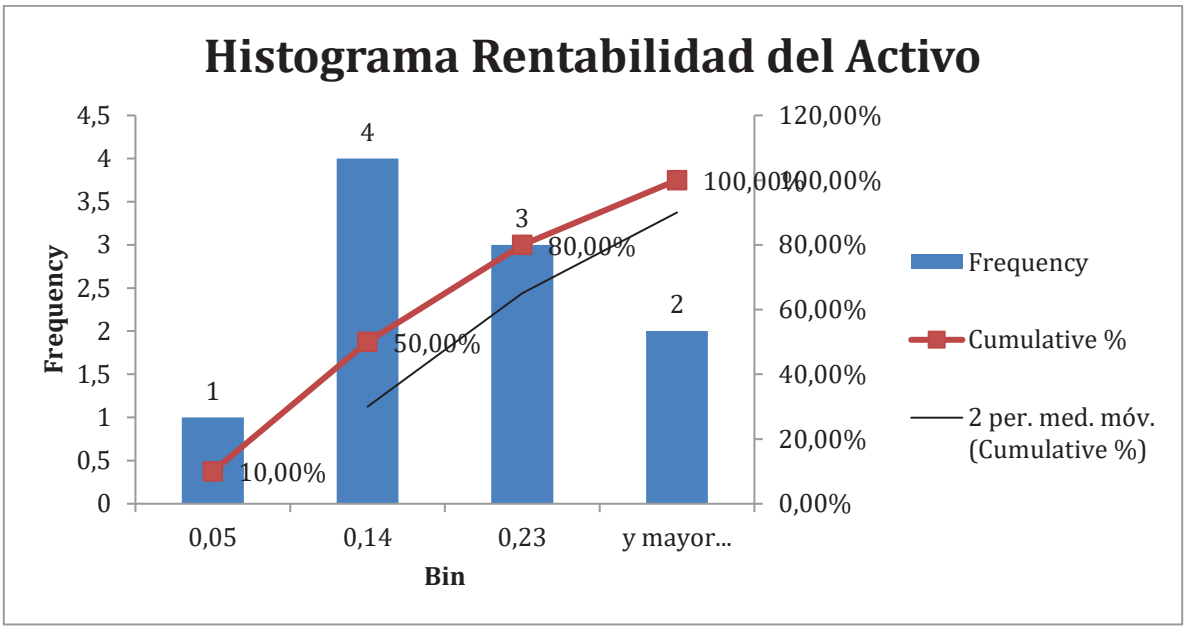
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	
Nivel de confianza(95,0%)	0,136980419

Organizando la muestra seleccionada en orden ascendente, y teniendo en cuenta la desviación estándar, el índice seleccionado se determinó con la media menos la desviación estándar, garantizando que el 90% de la muestra seleccionada puedan participar en el proceso, quedando así: mayor o igual a **0,12.**

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA) =Utilidad Operacional / Total Activos. Este indicador mide la eficiencia del proponente para generar ganancias utilizando todos sus recursos disponibles (activos). A mayor Rentabilidad sobre Activos, mayor es la capacidad del proponente de optimizar sus recursos y convertirlos en beneficios.

Muestra seleccionada:

No	VIGENCIA	NIT	EMPRESA	CIUDAD	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	2023	901087860	FASICAR S.A.S.	GIRON - SANTANDER	0,05
2	2019	860536250	TOYONORTE LTDA	BOGOTÁ D.C.	0,06
3	2022	830096621	EPIA S.A.S	BOGOTÁ D.C.	0,06
4	2022	890301886	FANALCA S.A.	YUMBO - VALLE	0,08
5	2022	800153102	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	BOGOTÁ D.C.	0,12
6	2022	901127726	SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS	MARIQUITA - TOLIMA	0,16
7	2021	830121654	7 M GROUP S.A.	BOGOTÁ D.C.	0,17
8	2020	900453989	CARROCERIAS INNOVA S A S	BOGOTÁ D.C.	0,20
9	2023	901232490	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	BOGOTÁ D.C.	0,28
10	2022	1098623565	CAMACHO SUAREZ NELSON DAMIAN	BUCARAMANGA - SANTANDER	0,32
			PROMEDIO INDICADORES		**0,15**



Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*
0,05	1	10,00%
0,14	4	50,00%
0,23	3	80,00%
y mayor...	2	100,00%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
Media	0,15
Error típico	0,02996294
Mediana	0,14
Moda	0,06
Desviación estándar	0,094751136
Varianza de la muestra	0,008977778

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
Curtosis	-0,593572321
Coeficiente de asimetría	0,721013326
Rango	0,27
Mínimo	0,05
Máximo	0,32
Suma	1,5
Cuenta	10
Mayor (1)	0,32
Menor(1)	0,05
Nivel de confianza(95,0%)	0,06778088

Organizando la muestra seleccionada en orden ascendente, y teniendo en cuenta la desviación estándar, el índice seleccionado se determinó con la media menos la desviación estándar, garantizando que el 90% de la muestra seleccionada puedan participar en el proceso, quedando así: mayor o igual a **0,06.**

RESUMEN:

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros para el **LOTE 1 y 2:**

Capacidad Financiera

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	$\frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$	≥ 1,50
Nivel de Endeudamiento	$\frac{Pasivo\ total}{Activo\ total}$	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{(Utilidad\ operacional)}{(Gasto\ de\ intereses)}$	≥ 1,84 o "INDETERMINADO"

Si no se tienen gastos de intereses, o los mismos son iguales a cero (0), el proponente quedará habilitado en este criterio.

Para la Razón de cobertura de intereses, se aceptará el valor "INDETERMINADO" cuando el oferente no registre gastos financieros y su utilidad operativa sea positiva.

No obstante, los proponentes deben tener una utilidad operacional positiva, en caso contrario, no cumpliría con el indicador de razón de cobertura de intereses.

En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios, respecto a los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interese se calcularán con la suma ponderada de las partidas de cada uno de los integrantes por el porcentaje de participación.

NOTA: Los oferentes deben cumplir con todos los índices requeridos por la Entidad para determinar la capacidad financiera.

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \quad Componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \quad Componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. De igual forma, el proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

Capacidad Organizacional

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores organizacionales:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	$\frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$	≥ 0,12

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{Utildiad\ operacional}{\text{Activo total}}$	≥ 0,06

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \quad Componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \quad Componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio).

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

a) El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

b) Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

c) El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal a) será establecer las fechas de corte, de acuerdo con lo establecido en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará la información de acuerdo con el último año fiscal del proponente, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

CONCLUSIÓN

El presente análisis financiero permite establecer requisitos habilitantes proporcionales, técnicamente sustentados y jurídicamente razonables, garantizando que los proponentes cuenten con la solvencia económica necesaria para ejecutar el contrato en condiciones óptimas. Los umbrales definidos se fundamentan en evidencia estadística y documental derivada de procesos de la plataforma SECOP II, lo que asegura coherencia institucional, transparencia y objetividad. Este enfoque promueve una amplia participación bajo condiciones equitativas y criterios de sostenibilidad, fortaleciendo así los principios fundamentales de la contratación pública y la eficiencia en la gestión contractual de la Entidad.

Medellín, octubre 14 de 2025

Proyectó: Dany Alonso Usma Acosta
Profesional área financiera y contable.

VoBo: Sergio Alejandro Viana Pastor
Apoyo Jurídico Centro